(1) Contrato No.	INS-SMC-650-2021.
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	Robins Mario Dzeka Rincon.
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	María Carlina Castillo Beltrán.
(4) Director de proyecto/Dependencia:	Rosbert German Ramirez Avila
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	1320-1325.
(6) Objeto del contrato:	Prestar el servicio especializado de lavandería para la ropa de dotación y uniformes utilizados en las áreas dependientes de la secretaria general y en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud – INS.
(7) Fecha de inicio: 2021-12-20	**(8) Fecha terminación:** 2022-11-30

(9) INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA: (9)

1.1 Supervisor designado, cambios en la designación y períodos.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	PERÍODO
Edgar Javier Arias Ramírez	Director Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico	2021-12-20; 2021-12-28
Gina Paola Caballero Romero	Profesional Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico	2021-12-28;2021-12-29
Edgar Javier Arias Ramírez	Director Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico	2021-12-29; 2022-01-02
Gina Paola Caballero Romero	Profesional Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico	2022-01-02;2022-05-25
Francisco Javier Ruiz Gómez	Coordinador- Hacienda y Serpentario	2022-05-25;2022-06-16
Giselle Carolina Clavijo Yate	Profesional- Medios de Cultivo	2022-06-16;2022-07-22
Francisco Javier Ruiz Gómez	Coordinador- Hacienda y Serpentario	2022-07-22;2022-08-31
María Carlina Castillo Beltrán	Coordinadora- Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico	2022-08-31;2022-11-30

1.2 Fecha de inicio. **2021-12-20**

1.3 Fecha de terminación del contrato. **2022-11-30.**

1.4 Ejecución del contrato: EL contratista cumplió a satisfacción con el servicio de lavandería para la ropa de dotación y uniformes utilizados en las áreas dependientes de la secretaria general y en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud – INS, el cual se relaciona en detalle con las facturas entregadas y subidas a las plataformas de SECOP y OLIMPIA donde se relaciona la cantidad de kilogramos y también en los formatos FOR-A02.0000-015 Y FOR-A02.000-037 el cual da a conformidad a las especificaciones y documentación solicitada y entregada por parte del contratista.

1.5 Informe sobre modificaciones (cuando aplique). ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. INS-SMC-650-2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y ROBINS MARIO DZEKA RINCON.

1.6 Relación de los productos específicos entregados y pactados en el contrato. **N.A**

2. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (9)

Valor inicial contratado	$12.870.000,00
Valor adiciones	$5.324.961,00
VALOR TOTAL (INCLUIDAS LAS ADICIONES)	$ 18.194.961,00
Valor total ejecutado	$ 18.194.961,00
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$ 16.376.655,06
Saldo a favor del contratista	$0
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. (adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar)	$0

VALOR A LIBERAR	$0
VALOR LIBERADO (Cuando aplique)	$1.818.305,94
Relación de pagos expedida por Gestión Financiera el	**04 del mes de MAYO de 2023**

3. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES (9)

3.1 PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	2021-12-20
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	N. A

3.2 Cumplimiento de las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo

- Cumplió con lo establecido en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo dispuesto en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas:
- El contratista contaba con los pagos parafiscales al día.
- Participó en las actividades de promoción y prevención que realice Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo
- Garantizó la gestión adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos, que se generen a partir del desarrollo del objeto contractual, apoyándose del Instructivo de Gestión Integral de Residuos (INT A05.0000-002) del INS.

3.3 Cumplimiento de criterios de sostenibilidad ambiental

Cumplió con las normas legales de protección ambiental vigentes en Colombia, así como a la normatividad interna del INSTITUTO, relacionadas con el deber de proteger el medio ambiente y los recursos naturales y realizar la disposición final de residuos peligrosos, con responsabilidad social en procura del desarrollo sostenible del medio ambiente.

4. DOCUMENTOS ADJUNTOS (9)

- Relación de pagos SIIF.

5. OBSERVACIONES (10)

El valor liberado corresponde al valor que no fue ejecutado en los meses de diciembre del 2021 y noviembre del 2022.

De conformidad con lo anterior, EL SUPERVISOR (ES) CERTIFICA QUE: (11)

1. El/La Contratista Robins Mario Dzeka Rincon durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con el (100%) por ciento del objeto contractual y las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. Verificó, durante el término de ejecución del contrato, el pago a los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

3. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la Contratista Robins Mario Dzeka Rincon durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

4. Recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por El/La Contratista Robins Mario Dzeka Rincon durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

5. **Durante el término de ejecución el/la Contratista Robins Mario Dzeka Rincon cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolló.**

6. **Durante el término de ejecución del contrato se hizo seguimiento a los riesgos estimados en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se materializó ninguno.**

7. Que, según el desarrollo del contrato, el contratista se evalúa así: MALO: El proveedor/contratista incumplió las obligaciones (Requiere acto administrativo en firme). REGULAR: El proveedor/contratista cumple en forma general lo indicado en el contrato, hubo reparos en la ejecución, fue necesario tomar medidas correctivas y conciliatorias (Adjuntar soportes que evidencien las medidas tomadas). BUENO: El proveedor/contratista cumple con sus obligaciones con oportunidad, calidad y atención requerida.

Bueno	***Regular***	***Malo***
X		

En constancia, firmo: (12)

María Carlina Castillo Beltrán
Coordinadora Grupo De Producción Y Desarrollo Tecnológico

(13) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2023-05-11